

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 6

INFORME DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Verificación y/o seguimiento a:	Audiencia de Rendición Pública de Cuentas 2020 - 2023, en el marco del proceso de transición de gobierno.
Objetivo:	Realizar el seguimiento a la audiencia de rendición de cuentas de la Gobernación de Nariño, desde la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco del proceso de transición de gobiernos territoriales, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.
Alcance:	Verificación y seguimiento a la rendición de cuentas, como segundo momento del proceso de transición de gobierno, incluyendo recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión para futuros procesos.
Proceso y dependencia:	Rendición de Cuentas Gobernación de Nariño, proceso de transición de gobierno. Despacho.
Metodología:	Se realiza seguimiento a la rendición de cuentas evaluando el cumplimiento de la normatividad, mediante las actividades realizadas y productos esperados. Esto, en el marco del proceso de transición de gobierno departamental que ha sido acompañado por la Oficina de Control Interno de Gestión, atendiendo las Guía de Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territorial del Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública.
Marco legal o criterios:	• Ley 951 de 2005 • Ley 152 de 1994 • CONPES3654de2010. • Ley152de1994 • Ley489de1998 • Ley1474de2011. • Ley1712de2014. • Ley1757 del2015. • Decreto 156 de 2021 • Manual Único de Rendición de Cuentas de 2019. • Directiva 015 del 14 de Noviembre de 2023

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 01-04-22
			PÁGINA: 2 de 6

		de la Procuraduría General de la Nación	
Fecha de inicio 15 -12- 2023		Fecha final:	15 -12- 2023
Fecha de presentación del informe		27 – 12 – 2023	

I. RESULTADO DE LA VERIFICACION

La Rendición de Cuentas es un componente estratégico y necesario en la gestión pública. De hecho, se considera una condición necesaria para la gestión transparente, la legitimación de las acciones de gobierno y el fortalecimiento democrático.

Dicha obligatoriedad está consagrada en el art. 50 de la Ley 1757 de 2015: "ARTÍCULO 50. Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía. Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.

La Rendición de Cuentas, incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.

PARÁGRAFO. Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado ..."

En cuanto al marco normativo de la transición de gobiernos territoriales, según lo establecido en el artículo 5 del Capítulo II de la Ley 951 de 2005, "Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normativa y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate. Así mismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido". A partir de lo establecido en el artículo 39, numeral 2, Ley 152 de 1994; artículo 78, Ley 1474 de 2011 y artículo 50, Ley 1757 de 2015, el empalme es una obligación de todos los servidores de la administración pública. Asimismo, la Directiva 015 del 14 de Noviembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación que exhorta a las administraciones departamentales y municipales a la observancia y adopción de las directrices divulgadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo para la Función Pública a través de la guía Orientaciones para la transición de gobiernos territoriales.

La Rendición de cuentas emerge como un ejercicio de diálogo social, en el cual se socializan los principales logros, gestiones y retos tanto para la administración saliente como para la entrante. Este proceso fomenta la interacción con la ciudadanía, permitiendo una retroalimentación valiosa que puede influir en la toma de decisiones futuras. Evidenciando que el ciudadano juega un papel importante en la toma de decisiones y en las acciones públicas, ya que diariamente se ve afectado por estas.

En este marco normativo y metodológico, la Administración Departamental de la Gobernación de Nariño del periodo de 2020 – 2023 ha desarrollado el proceso de transición de gobierno, incluyendo la rendición de cuentas, como segundo momento del proceso según las orientaciones

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 3 de 6

del DNP y DAFP. El día 11 de diciembre de 2023, se realizó la publicación del Informe de Gestión, asimismo, se publicó en la página de gobernación, el informe de Rendición de Cuentas 2020 – 2023. El 15 de diciembre se llevó a cabo la Audiencia Pública, en la Universidad Marian, de la ciudad de Pasto en el horario de 2:00 p.m. a 7:30 p.m., además, se realizó transmisión por página oficial de Facebook, dela Gobernación de Nariño.

La presentación estuvo a cargo del Sr. Gobernador de Nariño, Dr. Jhon Alexander Rojas Cabrera; se utilizó una metodología tipo panel en la que participaron los diferentes secretarios/as, subsecretarios/as y jefes de dependencias. En este escenario no se llevó un control del tiempo, por lo cual la audiencia se extendió por más de cuatro horas, lo cual implicó que gran parte de las personas asistentes dejaron el auditorio alrededor de las 6pm.

La presentación se orientó por las diferentes secretarías y oficinas; para cada una de estas quien lidera cada dependencia socializó los proyectos ejecutados o en ejecución, informando el monto de la inversión, beneficiarios y algunos aspectos relevantes. Sin embargo, no se especificaron las metas del Plan de Desarrollo por sector y su avance en el cumplimiento de las mismas. Igualmente, los proyectos no se relacionaron con indicadores

En cuanto al Informe de Gestión, este fue publicado, sin embargo, no se hizo mención al mismo durante la audiencia pública, tampoco se invitó a la ciudadanía e instituciones a consultar este documento, ni se propició la retroalimentación de este mediante el diálogo social.

En información suministrada por el Subsecretario de Desarrollo Comunitario, se informa que:

- Se realizaron Reuniones preparatorias con el equipo de Rendición de Cuentas y con las diferentes dependencias. En estas se orientó y definió lo logístico, metodológico y técnico frente a la rendición de cuentas. Es pertinente resaltar que la OCIG hizo las recomendaciones pertinentes, siempre resaltando la importancia de atender las orientaciones de la guía para transición de gobiernos territoriales del DNP y DAFP.
- Se lideró la articulación entre distintas Secretarías y dependencias para optimizar los procesos de rendición de cuentas, identificando objetivos comunes, fortaleciendo capacidades y buscando mejoras en la metodología utilizada.
- Se realizaron sesiones de capacitación a altos funcionarios y enlaces de rendición de cuentas para implementar nuevas metodologías, promover la calidad de la información presentada y garantizar el cumplimiento de criterios establecidos.
- Se realizó un seguimiento exhaustivo para validar los informes presentados por las dependencias, corrigiendo imprecisiones y garantizando la calidad de la información antes de su publicación en la página web gubernamental.
- Innovación en Participación Ciudadana: Se implementaron estrategias innovadoras para involucrar a la ciudadanía, permitiéndoles realizar preguntas a través de plataformas digitales y asegurando respuestas tanto durante como después de la audiencia de rendición de cuentas.
- Se planificó y ejecutó una audiencia pública de rendición de cuentas con la participación de diferentes entidades, asegurando una cobertura tanto presencial como en línea.
- La evaluación del evento de Rendición Pública de Cuentas se llevó a cabo a través de un aplicativo diseñado y administrado por la Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 4 de 6

Se implementó un formulario digital para recopilar las opiniones de los participantes con el objetivo de optimizar la recepción de las respuestas y mejorar la comprensión de la experiencia vivida. Se recibieron un total de 230 respuestas de evaluación.

- Se llevó a cabo la caracterización de ciudadanos y grupos de valor, asegurando su participación activa en los procesos de rendición de cuentas, cumpliendo así con las leyes y regulaciones pertinentes. Con el objeto de lograr la participación con la Ciudadanía y Grupos de valor, se identificaron los siguientes grupos:

Grupos y Organizaciones

- Juntas de Acción Comunal
- Veedurías ciudadanas

Grupos de Valor

- Campesinos.
- Mujeres líderes
- Personas con capacidades diferentes.

Invitados de entidades públicas

- Alcaldes y alcaldesas

Medios de Comunicación

- Periodistas

Para mayor detalle sobre lo reportado por Desarrollo Comunitario en cuento a la asistencia, desarrollo del evento, evaluación y demás puntos mencionados, remitirse al informe que se anexa al presente.

II. CONCLUSIONES

La rendición de cuentas se presenta como un ejercicio de diálogo social. Sin embargo, este proceso puede enfrentar desafíos en términos de establecer un diálogo efectivo y garantizar la participación significativa de la ciudadanía. La dificultad radica en lograr una comunicación abierta y bidireccional que realmente involucre a la sociedad. Si bien se realizó una audiencia de rendición de cuentas en el marco del proceso de transición de gobierno, no se logró establecer un diálogo con la ciudadanía, ya que la misma se limitó a una presentación del gobernador y diálogo de este con secretarios/as y jefes de dependencia.

El proceso de rendición de cuentas consiste en informar y explicar la gestión realizada, dar cuenta de sus principales logros en materia de desarrollo, en particular de cumplimiento de las metas de desarrollo definidas en sus instrumentos de planeación. Si bien se presentó una información detallada sobre proyectos, inversión y beneficiarios, faltó hacer referencia al Plan de Desarrollo, el cumplimiento de metas específicas y el relacionar estos proyectos tanto con el Plan de Desarrollo como con las Políticas Públicas.

La metodología tipo panel que se usó para la presentación de la información, resultó en que los secretarios/as y jefes de dependencia, en su mayoría, se dirigieran al gobernador y no a la ciudadanía, lo cual fue un error de tipo metodológico que se habría corregido si se hubiese realizado el simulacro de Rendición de Cuentas, tal como se había sugerido por parte de la OCIG y como estaba planteado en el orden del día de Consejo de Gobierno.

La participación amplia y diversa en el escenario de Rendición de Cuentas es fundamental para el ejercicio, por lo cual, se debe promover la participación de actores representativos tanto de la sociedad civil como de la institucionalidad. Si bien, en las mesas de trabajo previas a la rendición

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 5 de 6

de cuentas, la Oficina de Control Interno de Gestión resaltó la importancia de invitar a los entes de control, las instituciones que hacen presencia en el nivel regional, tales como Unidad de Víctimas, ICBF, SENA, así como, a las representatividades de sociedad civil, tales como mesa de víctimas, mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, veedores, entre otros, su participación no se logró de una manera adecuada, ya que algunos no asistieron y, quienes asistieron, no tuvieron un rol relevante en el diálogo social.

La organización y logística del evento funcionó adecuadamente; estuvo coordinada por el equipo de Rendición de Cuentas, el cual es integrado por diferentes dependencias de la Gobernación, está liderado por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario del proceso de Participación Ciudadana.

El espacio de preguntas se relegó al final de la audiencia, cuando la presencia de la ciudadanía en el auditorio se había reducido notablemente, además, solamente se dio respuesta a dos preguntas grabadas en video, es decir, ya estaban preparadas y una pregunta que llegó por medio del aplicativo.

El informe presentado por Desarrollo Comunitario soporta las acciones de Rendición de Cuentas que se adelantaron antes, durante y después de la audiencia.

Según las orientaciones del DNP y DAFP, el informe de gestión debe retroalimentarse mediante el diálogo social propiciado en la audiencia pública, sin embargo, al no propiciarse este diálogo, no resultó información relevante para esta retroalimentación.

El Gobernador de Nariño para el periodo 2020 – 2023 cumplió con su responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía, en el arco del proceso de transición de gobierno y, también, atendiendo a la política pública de transparencia y participación ciudadana.

III. RECOMENDACIONES

Para la rendición de cuentas en el marco del proceso de transición de gobierno se debe tomar como base el informe de gestión, a su vez, este debe obedecer al Plan de Desarrollo; por lo tanto, se sugiere orientar las presentaciones que se realizan en la audiencia pública según la estructura del Plan e informar sobre el cumplimiento de este, mediante metas específicas y apoyarse en los indicadores trazadores de cada sector.

Para futuros ejercicios de Rendición de Cuentas la OCIG sugiere que la metodología priorice el diálogo social, ya que el objetivo de este tipo de escenarios es enriquecer la democracia mediante la participación de los diferentes actores; la socialización de la información y avances del gobierno es una parte del ejercicio, que da cumplimiento a la normatividad, pero este queda incompleto desde el punto de vista metodológico, si no se propicia el diálogo y, a través de este, se retroalimenta la información presentada.

Revisar la efectividad de las estrategias educacionales y de divulgación. Se recomienda utilizar medios de comunicación masiva y ajustar las estrategias utilizadas, con el fin de lograr una participación amplia y diversa.

Continuar con la implementación de herramientas tecnológicas tales como registro de asistencia y encuestas de satisfacción de manera electrónica, divulgación de los escenarios en redes sociales, habilitación de transmisión virtual, entre otras.

Mayor relevancia a las preguntas e intervenciones de la ciudadanía, las cuales dan lugar al diálogo social y pueden retroalimentar el informe de gestión.

Dar cumplimiento al horario programado para el inicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, asimismo, controlar el tiempo en las diferentes exposiciones.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 6 de 6

Se recomienda intercalar los escenarios de exposición con espacios de participación y diálogo con la ciudadanía y otros actores institucionales. Asimismo, desarrollar otras acciones para incentivar la mayor participación y protagonismo de la ciudadanía ya que la rendición va dirigida a ellos.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, y se implementen las acciones de mejoramiento de manera que enriquezcan los próximos ejercicios de Rendición de Cuentas.

Realizar simulacros con el equipo de Rendición de cuentas para que la exposición sea clara para la ciudadanía.

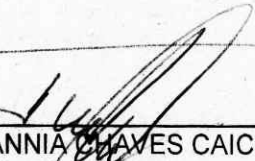
Anexos:

- INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023
- Resultados encuestas 2023
- Registro asistentes 2023
- Resultados preguntas 2023

Responsable del Informe:


SEBASTIÁN FORERO RODRÍGUEZ
Contratista OCIG

Aprobó:


TANNIA CHAVES CAICEDO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión